



AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOME (HUELVA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE DE 2.019

Hora de celebración: 13:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidenta:

Concejales:

- Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO.
- Don JUAN JOSÉ VARGAS CALERO
- Doña ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO
- Doña ROSARIO MARÍA BLANCO SUTILO

Secretaria Interventora:

- Doña M.^a ANGELES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

Ausentes:

- Doña MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ.
- Don DANIEL HERRERO LOZANO
- Don VICTOR DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ.

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a 16 de Octubre de 2019, siendo las doce horas (se adelanta la sesión de común acuerdo una hora por problemas de urgencia) y bajo la Presidencia de D.FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO, Teniente Alcalde de la de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV6RXS3PJN6CIRJPCNFGONDHL4	Fecha	23/10/2019 15:11:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV6RXS3PJN6CIRJPCNFGONDHL4	Página	1/4





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

PUNTO PRIMERO SELECCIÓN DE ELECTORES QUE FORMARAN PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES A CONSTITUIR EL PRÓXIMO 10 DE NOVIEMBRE, PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES 2.019.

Se procede a la selección de los miembros de las Mesas Electorales mediante sorteo público, de cuyo resultado se dará cuenta a la Junta Electoral de Zona a fin de notificar a los interesados.

PRESIDENTE/A: D/D^a ANTONIO FRANCISCO LÓPEZ LARA

1º VOCAL: D/D^a:BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CARRASCAL

2º VOCAL: D/D^a MARIA ALISEDA FERNÁNDEZ DÍAZ

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/D^a BEATRIZ MAURIÑO RUIZ

2º DE PRESIDENTE/A: D/D^a MARÍA GÓMEZ CALERO

1º DE 1º VOCAL: D/D^a FRANCISCO DOMÍNGUEZ GIL


2º DE 1º VOCAL: D/D^a ELVIRA SUTILO RUIZ

1º DE 2º VOCAL: D/D^a ROCIO DELGADO DOMÍNGUEZ

2º DE 2º VOCAL: D/D^a FRANCISCO JOSÉ DOMÍNGUEZ GARCÍA

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV6RXS3PJN6CIRJPCNFGONDHL4	Fecha	23/10/2019 15:11:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV6RXS3PJN6CIRJPCNFGONDHL4	Página	2/4





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2.018

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2.018, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 4 de septiembre de 2.019 emitió el correspondiente informe preceptivo favorable en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2.018.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de septiembre de 2.019, BOP N.º 180, la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión– fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, NO se han presentado alegaciones, tal como se refleja en el certificado de secretaría de fecha 14 de octubre de 2.019.

Visto que el expediente ha seguido la tramitación preceptiva, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local propongo al Pleno, de la Corporación la adopción del siguiente


ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2.018, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y al Tribunal Económico Administrativo de la Junta de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV6RXS3PJN6CIRJPCNFGONDHL4	Fecha	23/10/2019 15:11:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV6RXS3PJN6CIRJPCNFGONDHL4	Página	3/4





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la aprobación de la misma, por mayoría votos afirmativos (4 votos) pertenecientes al Grupo Ciudadanos (3), Grupo Socialista (1).

PUNTO TERCERO .- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CARMEN ANTÓN

Visto que desde hace unos años el Colegio Público de Educación Primaria Carmen Antón de Cumbres de San Bartolomé permanece cerrado y sin ninguna actividad escolar, por no contar con alumnos suficientes en la localidad para que se pudieran seguir impartiendo clases en dicho centro. En el curso escolar 2.015-2.016, sólo contó con dos matriculaciones, un número insuficiente de alumnos, la Consejería de Educación decidió reubicar a los niños en otros centros escolares del entorno y cerrar este recinto escolar. Por la baja tasa de natalidad en el municipio no se observa a corto, ni medio plazo, que dicha situación pueda cambiar.

Visto que desde el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé se considera necesario y sería muy conveniente solicitar a la Delegación Territorial de Educación Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Huelva la desafectación del edificio, con el fin de incorporarlo al patrimonio municipal y destinarlo a uso público,

Propongo al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO .- Solicitar a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Huelva la desafectación del Colegio Público de Educación Primaria Carmen Antón, sito en la Calle Arenal n.º 1, con ref. Catastral 8570301PC9187S0001OZ de Cumbres de San Bartolomé, por estar sin actividad lectiva varios cursos consecutivos, no siendo previsible dada escasa natalidad del municipio que dicha situación pueda cambiar, por tanto la desafectación de dicho edificio permitiría incorporarlo al patrimonio municipal y destinarlo a uso público.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldesa Presidenta para la realización de los trámites necesarios para llevar a cabo el expediente de desafectación, dando cuenta de lo actuado al pleno de la corporación.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la aprobación de la misma, por mayoría de votos afirmativos (4 votos) pertenecientes al Grupo Ciudadanos (3), Grupo Socialista (1).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr^a Alcaldesa levanta la Sesión a las doce treinta horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Sr^a. Alcaldesa, de lo que yo la Secretaria, DOY FE.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria Interventora del SAT Diputación de Huelva,

Fdo: María Ángeles Carbajo Domínguez

Fdo: M^a Angeles Domínguez Rodríguez

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV6RXS3PJN6CIRJPCNFGONDHL4	Fecha	23/10/2019 15:11:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV6RXS3PJN6CIRJPCNFGONDHL4	Página	4/4

